Alcaldía de Valparaíso

INFORME DE ACTIVIDADES

FECHA DE ELABORACION	04/05/26

INFORME DE ACTIVIDADES No.: SUPERVISION CONTRATISTA	4	**PARA PAGO PARCIAL**	**X**	**FINAL**	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	01/04/26	Hasta:	30/04/26	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	**X**	**NÚMERO:**	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 007**	
CONVENIO		**FECHA DE SUSCRIPCION:**	**08/01/26**	
FECHA ACTA DE INICIO:			**09/01/26**	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA DEFENSA JURÍDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO – ANTIOQUIA				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
CONTRATISTA / ASOCIADO	NOMBRE:		ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA	
	NIT / CC.		43.920.637	
VALOR [$]:	CDP / CRP		0004-0009	
	INICIAL:		$38.520.000	
	CDP	**No.**	$38.520.000	
	CRP		$38.520.000	
	ADICIONES		0	
	VALOR TOTAL:		$38.520.000	
PLAZO:	INICIAL		5 MESES Y 21 DÍAS	
	PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACION**
			NA	NA
	SUPENSION	**No.**	**TIEMPO SUSPENDIDO**	**FECHA DE SUSPENSION**
			NA	NA

SUPERVISOR	NOMBRE:	**JOHN ANDRES SERNA RAMIREZ**

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA	66,66%

PORCENTAJE DE EJECUCION FINANCIERA	66,66%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Ejercer la representación judicial de la Administración Municipal de Valparaíso, respecto a cada uno de los procesos judiciales vigentes o futuros en que este sea parte o tenga interés, de conformidad con las asignaciones del supervisor del contrato.

ACTIVIDADES:	**EVIDENCIAS:**
- 1 Actividad 1 Se realizaron 2 respuestas a acciones de tutela en donde el municipio de Valparaíso Actuaba con parte procesal, las cuales corresponden a: ACCIONANTE: Cultivos Cítricos del cauca sociedad por acciones simplificadas. ACCIONADO: Municipio de Valparaíso Antioquia RADICADO:05856-40-89-001-2026-00057-00 ACCIONANTE: Ganados del suroeste sociedad anónima civil “en liquidación” ACCIONADO: Municipio de Valparaíso Antioquia RADICADO: 05856-40-89-001-2026-00056-00	**Actividad No 1:** Alcaldía de Valparaíso Valparaíso,4 de mayo de 2026 Doctora. **JUANA MARÍA CARDONA GARCÍA** Juez promiscuo municipal Valparaiso Antioquia. jprmpalvalpamed@cendoj.ramajudicial.gov.co, **E.S.D.** **PROCESO:** ACCIÓN DE TUTELA **ACCIONANTE:** Ganados del suroeste sociedad anónima civil “en liquidación” **ACCIONADO:** Municipio de Valparaíso antioquia **RADICADO:** 05856-40-89-001-2026-00056-00 **ASUNTO:** PRONUNCIAMIENTO FRENTE A LA ACCIÓN DE TUTELA. **JOSE MARIO HERNANDEZ DEVIA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.041.610.946, en su condición de Alcalde Municipal, elegido mediante voto popular en elecciones realizadas en el mes de octubre de 2023 y declarado Alcalde Popular para el periodo de 2024 a 2027 por la Comisión Escrutadora Municipal, con credencial expedida por la comisión escrutadora municipal de Registraduría Nacional del Estado Civil, cargo para el cual tomó posesión con efectos fiscales y administrativos a partir del 01 de enero del 2024 según consta en diligencia de posesión realizada en acta de posesión de fecha 30 diciembre de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas de conformidad con lo dispuesto por la ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, la ley 1437 de 2011, la ley 1562 de 2012, el Decreto legislativo 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas legales que las adicionen, complementen, sustituyan o deroguen, actuando en nombre y representación del MUNICIPIO DE VALPARAISO, con NIT 890984186-2, por medio del presente escrito respetuosamente me permito pronunciarme y ejercer el derecho a la defensa dentro de la oportunidad legal, de la siguiente manera: **FRENTE A LOS HECHOS**

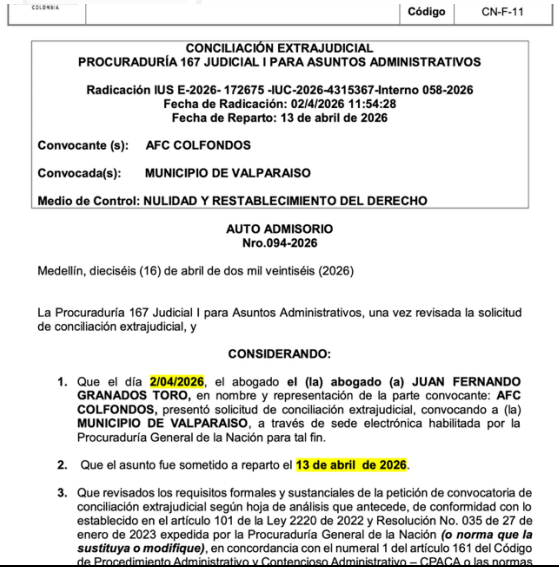
OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2. Realizar y mantener actualizada una base de datos que contengan la relación de los procesos judiciales actualmente activos en que es parte la entidad donde se relacionen: sujetos procesales, radicado, despacho de conocimiento, fecha de admisión de la demanda, cuantía de las pretensiones o su estimativo, el tipo de acción, estado actual del proceso, causa, pretensiones, y etapa procesal; así como bases de datos del comité de conciliación, fallos y acciones populares.

ACTIVIDADES:	**EVIDENCIAS:**
	Actividad Nro 1:

1. Se actualizo la base de datos de proceso vigentes, donde obra el Municipio de Valparaíso como parte procesal.	

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 3. Realizar con la mayor diligencia y cuidado los actos procesales necesarios para representar y defender los intereses de la entidad de acuerdo con las facultades otorgadas en el poder respectivo.

Se realizo acta de comité de conciliación frente a solicitud de audiencia de conciliación elevada por Colfondos por concepto de nulidad y restablecimiento del derecho en pago de obligación pensional.	EVIDENCIAS: Actividad 1. Pantallazo citación audiencia 

Código CN-F-11

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 167 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación IUS E-2026- 172675 -IUC-2026-4315367-Interno 058-2026
Fecha de Radicación: 02/4/2026 11:54:28
Fecha de Reparto: 13 de abril de 2026

Convocante (s): **AFC COLFONDOS**

Convocada(s): **MUNICIPIO DE VALPARAISO**

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO ADMISORIO
Nro.094-2026

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Procuraduría 167 Judicial I para Asuntos Administrativos, una vez revisada la solicitud de conciliación extrajudicial, y

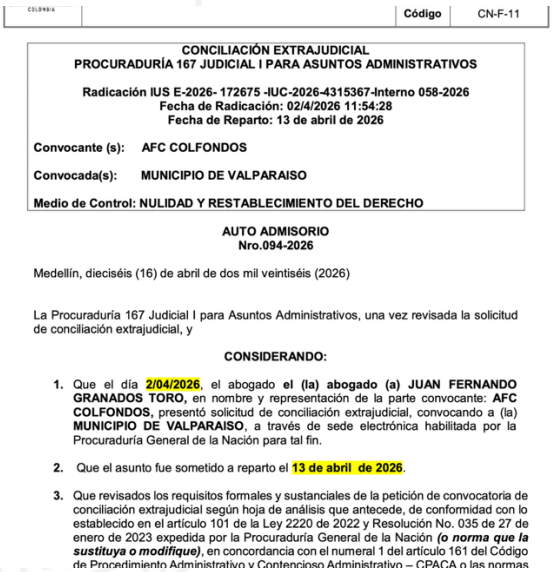
CONSIDERANDO:

1. Que el día **2/04/2026**, el abogado **el (la) abogado (a) JUAN FERNANDO GRANADOS TORO,** en nombre y representación de la parte convocante: **AFC COLFONDOS,** presentó solicitud de conciliación extrajudicial, convocando a (la) **MUNICIPIO DE VALPARAISO**, a través de sede electrónica habilitada por la Procuraduría General de la Nación para tal fin.
2. Que el asunto fue sometido a reparto el **13 de abril de 2026**.
3. Que revisados los requisitos formales y sustanciales de la petición de convocatoria de conciliación extrajudicial según hoja de análisis que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 2220 de 2022 y Resolución No. 035 de 27 de enero de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación ***(o norma que la sustituya o modifique)***, en concordancia con el numeral 1 del artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo – CPACA o las normas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 4 Asistir a las diligencias procesales necesarias en cada instancia que surta cada proceso.

ACTIVIDADES:	**EVIDENCIAS:**

Esta actividad no se realizó en el mes de abril.	**N/A**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 5. Elaborar los conceptos o informes que en relación con las obligaciones contractuales adquiridas solicite el supervisor del contrato.	
ACTIVIDADES: Se realizó concepto ante el comité de conciliación frente a solicitud de audiencia de conciliación elevada por Colfondos por concepto de nulidad y restablecimiento del derecho en pago de obligación pensional.	**EVIDENCIAS:** 

COLOMBIA | Código | CN-F-11

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 167 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación IUS E-2026- 172675 -IUC-2026-4315367-Interno 058-2026
Fecha de Radicación: 02/4/2026 11:54:28
Fecha de Reparto: 13 de abril de 2026

Convocante (s): AFC COLFONDOS

Convocada(s): MUNICIPIO DE VALPARAISO

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO ADMISORIO
Nro.094-2026

Medellín, dieciséis (16) de abril de dos mil veintiséis (2026)

La Procuraduría 167 Judicial I para Asuntos Administrativos, una vez revisada la solicitud de conciliación extrajudicial, y

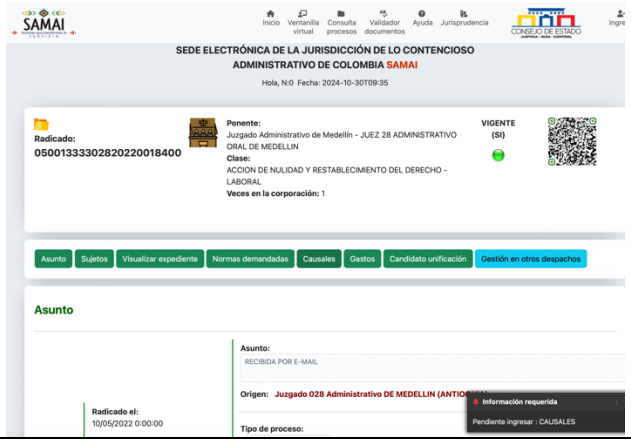
CONSIDERANDO:

1. Que el día **2/04/2026**, el abogado **el (la) abogado (a) JUAN FERNANDO GRANADOS TORO,** en nombre y representación de la parte convocante: **AFC COLFONDOS,** presentó solicitud de conciliación extrajudicial, convocando a (la) **MUNICIPIO DE VALPARAISO**, a través de sede electrónica habilitada por la Procuraduría General de la Nación para tal fin.
2. Que el asunto fue sometido a reparto el **13 de abril de 2026**.
3. Que revisados los requisitos formales y sustanciales de la petición de convocatoria de conciliación extrajudicial según hoja de análisis que antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 2220 de 2022 y Resolución No. 035 de 27 de enero de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación ***(o norma que la sustituya o modifique)***, en concordancia con el numeral 1 del artículo 161 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo – CPACA o las normas

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 6. Asistir a las reuniones de los comités jurídicos y de conciliación y presentar a sus miembros un informe pormenorizado del asunto jurídico a tratar con las correspondientes recomendaciones para aprobación de los mismos.	
ACTIVIDADES: Esta actividad se realizó el días miércoles 29 de abril de 2026.	**EVIDENCIAS:** Actas del comité de conciliación.

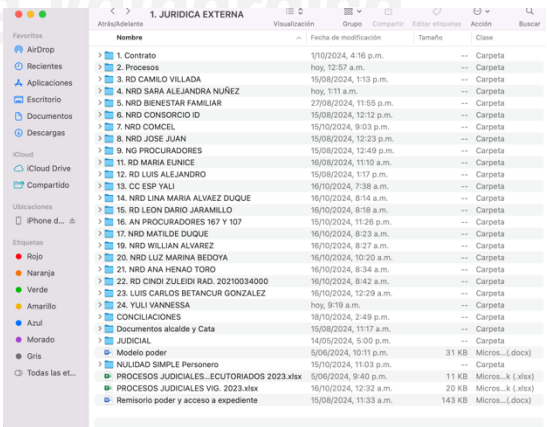
Alcaldía de Valparaíso

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
7. Elaboración de base de datos con indicación de probabilidad de condena para estimación de la provisión contable.	
ACTIVIDADES: En este mes participe en: 1. Se realizó y actualizo la base de datos con procesos nuevos y estimación de las condenas conforme a la probabilidad.	**EVIDENCIAS:** Cuadro Excel, actualizado. 

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
8. Realizar la consulta en plataformas del estado tales como SAMAI, RAMA JUDICIAL, E-SIRENA, TYBA y las demás que para ello se dispongan, de todos los procesos judiciales en los que es parte el municipio de Valparaíso, garantizando la consulta de las notificaciones diarias que publican los despachos judiciales tales como estados, edictos, fijaciones en lista y traslados secretariales; y a su vez también guardar de manera digital el respectivo soporte, para así tener el expediente virtual de forma integrada con las actuaciones surtidas en los despachos judiciales.	
ACTIVIDADES: En este mes participe en: 1. Se realizo revisión diaria constante de cada proceso en las plataformas.	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1 

Alcaldía de Valparaíso

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 9. Notificar de manera oportuna las agendas de audiencias programadas por los Despachos judiciales, de aquellos procesos que sean de interés exclusivo para la Entidad.	
ACTIVIDADES: Se notificó audiencia de conciliación extrajudicial: **Convocante (s): AFC COLFONDOS** **Convocada(s): MUNICIPIO DE VALPARAISO** **Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECH.** **IUS E-2026- 172675 -IUC-2026-4315367**	**EVIDENCIAS:** Acta citación audiencia. **SEGUNDO:** Reconocer personería al (la) abogado (a) **JUAN FERNANDO GRANADOS TORO,** para actuar en calidad de apoderado(a) del convocante, en los términos y para los efectos del memorial poder visible en el expediente *digital.* **TERCERO: Señalar el día VEINTE(20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), a la hora de las NUEVE Y TREINTA (9:30) DE LA MAÑANA,** para la celebración de la audiencia de conciliación no presencial sincrónica, por lo que desde ahora se les requiere para se instalen el programa MICROSOFT TEAMS para realización de la audiencia.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 10. Entregar en la Administración Municipal todos los soportes necesarios para la conformación de los expedientes y apoyar la organización y archivo de estos.	
ACTIVIDADES: Esta actividad se realiza de manera digital, en expediente electrónico	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1 

Alcaldía de Valparaíso

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 11. Cumplir sus deberes y obligaciones con la entidad ajustándose estrictamente a los términos judiciales.	
ACTIVIDADES: 1. Se han cumplido con los términos judiciales para presentación de respuestas a demandas, respuestas a requerimientos judiciales y decretos de prueba en el marco de los procesos judiciales.	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1 **Su memorial o escrito fue radicado exitosamente para la corporación: Juzgado Administrativo de Medellín, identifique su solicitud con este No. 2500063, por favor consérvelo. Consulte en su correo el soporte de la presentación de esta solicitud. Le solicitamos que por favor no la presente nuevamente por otros canales de atención, dado que puede originar inconsistencias o dobles esfuerzos. Articulo 109 del código general inciso 4: Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término.**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 12. Atender las audiencias y demás reuniones programas a través de medios virtuales cuando sea necesario..	
ACTIVIDADES: Se realizo comité de sostenibilidad fiscal del 4 de mayo de 2026, de manera virtual, con el fin de agotar agenda frente a la aprobación del manual de políticas contables del municipio.	**EVIDENCIAS:** Acta de comité,, con asistencia.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 13. Revisar los actos administrativos y proyectos de acuerdo que requiera tramitar el municipio.	
ACTIVIDADES: En este mes se revisaron y/o proyectaron los siguientes actos administrativos: Resolución 097 de 2026. Resolución 104 del 2026.	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1

	 Alcaldía de Valparaíso **RESOLUCION N° 104** (29 de abril de 2026) **POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN EL DISFRUTE DE UN PERIODO DE VACACIONES A UN EMPLEADO MUNICIPAL DE VALPARAÍSO - ANTIOQUIA.** **EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE VALPARAÍSO - ANTIOQUIA**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las otorgadas por la Ley 136 de 1994; modificada por la Ley 1551 de 2012 y, **CONSIDERANDO:** Que los artículos 8 y 12 del Decreto 1045 de 1978 establecen que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, las cuales deben concederse de oficio o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas. Que en ejercicio de este derecho, mediante cronograma establecido para el disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Valparaíso-Antioquia para la vigencia 2026, la funcionaria LEIDY JOHANNA ALVAREZ PEREZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.038.385.114, quien ocupa el cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 05 de la Planta Global de la Alcaldía de Valparaíso; el jefe de talento humano aprobó, un periodo de vacaciones causado entre el 15 de marzo de 2025 al 14 de marzo de 2026.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES 14. Apoyar con el acompañamiento y sustentación de la rendición de cuentas y los proyectos de acuerdo ante el Concejo Municipal.	
ACTIVIDADES: Se reviso proyecto de acuerdo para asignación de nombre institucional a la casa de la mujer.	**EVIDENCIAS:** Registro fotográfico actividad 1  Alcaldía de Valparaíso **PROYECTO DE ACUERDO Nº ___** **___ de ___ de 2026** **"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA EL NOMBRE Y SE DESTINA EL USO DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO UBICADO EN LA CALLE 10 No. 7a-40 COMO 'CASA DE LA MUJER VALPARAÍSEÑA' Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"** El Concejo Municipal de Valparaíso, Antioquia, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el **Artículo 313** de la Constitución Política, la **Ley 136 de 1994**, la **Ley 1551 de 2012**, y **CONSIDERANDO:** 1. Que es deber del municipio fomentar el desarrollo social y la equidad de género a través de espacios físicos que permitan la ejecución de políticas públicas en favor de la mujer. 2. Que el municipio de Valparaíso es propietario del inmueble ubicado en la **Calle 10 No. 7a-40**, identificado con **Matrícula Inmobiliaria No. 032-521**, adquirido mediante **Escritura Pública No. 086 del 5 de junio de 1998** de la Notaría Única de Valparaíso

Alcaldía de Valparaíso

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
15. Apoyar en la respuesta a los requerimientos de los órganos de control y/o autoridades administrativas cuando sea requerido.	
ACTIVIDADES: Esta actividad no se realizó en este periodo de tiempo.	**EVIDENCIAS:** **N/A**

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
16. Acudir de forma presencial a reuniones o comités cuando le sea requerido por el señor Alcalde o el supervisor del contrato.	
ACTIVIDADES: 1. Esta actividad se realizó el pasado 22 y 29 de abril de 2026.	**EVIDENCIAS:** Acta y registro de asistencia Registro asistencia.

Contratista
ANDREA CATALINA SALDARRIAGA MAZUERA
C.C. 43.920.637

Alcaldía de Valparaíso